

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

904 *SOLUCIONES Y PROYECTOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PADEL ES MODA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que en las Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 30 de junio de 2017 de la compañías Soluciones y Proyectos, Sociedad Limitada y Pádel es Moda, Sociedad Limitada, se aprobó por unanimidad la Fusión por absorción de Pádel es Moda, S.L. (sociedad absorbida) con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad Soluciones y Proyectos, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades.

Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Córdoba, 27 de febrero de 2018.- Rafael Borlán Torrus, administrador único de Soluciones y Proyectos, S.L. y de Pádel es Moda, S.L.

ID: A180013964-1